



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 084

QUITO, 09 DE ENERO DE 2019

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El miércoles 09 de enero de 2019, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 084 por su Presidente, quien solicita que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente. Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Viviana Bonilla
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Mae Montaño
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

Siendo las 15H18 se da inicio a la sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentados solicitudes de cambio del orden del día.



Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión encargado, asambleísta Mariano Zambrano, quien solicita al Secretario Relator que de lectura del orden del día, como al efecto lo hace:

"se convoca a ustedes a la sesión No. 084 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 09 de enero de 2019, a las 15:00, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Aprobación del orden del día.*
2. *Avocar conocimiento del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-535, presentado por el asambleísta Henry Cucalón e intervención de proponente.*
3. *Avocar conocimiento del proyecto de Ley Orgánica para combatir los abusos en el sistema financiero, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-553, presentado por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret e intervención de proponente.*
4. *Avocar conocimiento del proyecto de Ley para la devolución de débitos indebidos realizados por instituciones del sistema financiero nacional, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-552, presentado por el asambleísta Pabel Muñoz e intervención de proponente.*
5. *Revisión de cambios propuestos en el Pleno de la Asamblea Nacional al texto del proyecto de Código de Comercio.*

Se adjunta a la presente convocatoria los proyectos de Ley a avocar conocimiento y la matriz de cambios del proyecto de Código de Comercio."
Hasta ahí la lectura.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión encargado, asambleísta Mariano Zambrano para empezar el tratamiento del segundo punto del orden del día concede el uso de la palabra al As. Cucalón quien indica que



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

su proyecto esta en sintonía en que el Estado debe garantizar primordialmente que los ciudadanos, en este caso los usuarios y los consumidores no sufran ningún abuso, y si fuera del caso el que se haya cometido, deben ser cesados y reparados por ese tema. Agrega que nadie esta en contra de la actividad de venta de servicios no financieros, lo que se quiere es que la actividad esté dentro de los parámetros legales y estos indican que debe haber aceptación expresa. Indica que la aceptación hecha vía telefónica es demasiado abierta pues no en todas las ocasiones se conoce que implica todas las condiciones del servicio. Agrega que no entiende por qué, cuando se acepta el servicio debe ser por teléfono, pero la suspensión o no renovación del servicio debe ser por escrito. Expresa su preocupación por la falta de control a las empresas telefónicas.

Acto seguido el señor Presidente encargado, As. Mariano Zambrano solicita que el señor Secretario Relator de lectura de la parte Resolutiva con la que Secretaría General notifica a la Comisión el proyecto de Ley en mención. Luego de ello se da por avocado conocimiento del proyecto de Ley.

A continuación, se le concede la palabra a Pabel Muñoz, en calidad de proponente del proyecto de Ley para la devolución de débitos indebidos realizados por instituciones del sistema financiero nacional, indica que su proyecto de Ley busca que las instituciones bancarias que no comprobaron que efectivamente existía autorización para el débito.

Indica que el proyecto por el presentado busca que el reclamo no sea individual, se proceda una devolución masiva, de todo el dinero que la institución financiera no pueda comprobar que existe la aprobación expresa para el débito bancario. Se adjunta la presentación efectuada por el asambleísta Muñoz, como parte constitutiva de la presente acta, en calidad de **Anexo 1**.

Pide hacer uso de la palabra la As. Buendía quien solicita que se proporcione a las y los miembros de la Comisión la presentación efectuada por el As. Muñoz, petición que es aceptada por el As. Muñoz.

Acto seguido pide hacer uso de la palabra el As. Kronfle quien indica que revertir la carga de la prueba, podría tener consecuencias terribles y que por ello no esta de acuerdo con eso, señala que en las auditorías hechas por la Superintendencia de Bancos, por servicios turísticos si existía la autorización en la grabación. Sin embargo, para evitar que la gente retire dinero (corridas bancarias) de la banca para efectos de no pelear por el



cliente las entidades del sistema financiero decidieron devolver el dinero debitado.

Acto seguido el señor Presidente encargado, As. Mariano Zambrano solicita que el señor Secretario Relator de lectura de la parte Resolutiva con la que Secretaría General notifica a la Comisión el proyecto de Ley en mención. Luego de ello se da por avocado conocimiento del proyecto de Ley.

El As. Muñoz, responde a lo expresado por el As. Kronfle e indica que no es que el proyecto se está metiendo en un tema delicado, señala que la banca se metió con el ciudadano y como asambleístas en representación del ciudadano debe dar respuesta y soluciones.

El asambleísta Mariano Zambrano, devuelve la presidencia al asambleísta Pabel quien señala que por no encontrarse en la sala el As. Lloret, se suspende el punto 4 de la convocatoria y se da paso al siguiente.

Acto seguido se pasa al punto 5 de la convocatoria, que trata sobre la revisión de cambios propuestos en el Pleno de la Asamblea Nacional al texto del proyecto de Código de Comercio, mismo que se resumen en el **Anexo 2** de la presente acta, además se adjunta como **Anexo 3** la presentación efectuada por el Secretario Relator de la Comisión, David Álvarez durante el tratamiento de las indicadas observaciones.

El asambleísta Mariano Zambrano indica que el debate dado ha sido bueno y productivo y se han llegado a los consensos necesarios por tal razón mociona que se apruebe el texto definitivo del proyecto de Código de Comercio. El Presidente de la Comisión luego de verificar que la moción tiene respaldo pide al señor Secretario Relator que pase a tomar votación de la primera moción.

CUADRO DE VOTACIONES DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

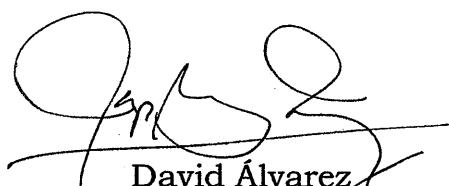
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	-	-	-	-
9	Mae Montaño	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
Total		08	0	0	0

Obteniendo como resultado: ocho (08) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, y cuatro (4) asambleístas ausentes. Por tal razón se aprueba la moción del As. Zambrano.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 17h39 clausura la Sesión No. 084 de la Comisión Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Alvarez
SECRETARIO RELATOR